

Superintendencia de Pensiones

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Trabajar con la firme convicción que debemos generar un valor público a la ciudadanía, mejorando los niveles de transparencia y eficiencia operativas institucionales.

Velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en favor de los intereses de los afiliados y beneficiarios del Sistema de Pensiones.

Implantar mejoras en la atención a los afiliados, mecanizando y simplificando los procesos institucionales y del sistema, que reduzcan los tiempos de respuesta y mejoren en general la calidad de los servicios que se proporcionan.

Fortalecer el conocimiento del Sistema de Pensiones en la población en general.

Fortalecer el proceso de fiscalización, incorporando mejores prácticas internacionales.

Actualizar permanentemente el marco estratégico de la Institución, a fin de prever la ocurrencia en la práctica de discrepancias con respecto a la normativa establecida.

Administrar racionalmente los recursos de la Institución, apoyando el cumplimiento de la misión fiscalizadora.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Modernizar la supervisión aplicada por la Superintendencia de Pensiones, incorporando prácticas internacionales, con enfoque en los riesgos operativos del sistema y de las instituciones fiscalizadas.

Promover reformas que favorezcan el desarrollo y funcionamiento del Sistema de Pensiones.

Preservar los intereses de los afiliados propietarios de los Fondos de Pensiones, en cumplimiento a la Ley del Sistema de Ahorro de Pensiones, simplificando y modernizando los procesos relacionados con el otorgamiento de beneficios y atención a los usuarios.

Desarrollar acciones tendientes a fomentar la cultura previsional, orientada a desarrollar la responsabilidad social y el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los afiliados y empleadores.

Controlar los niveles de mora en las cotizaciones previsionales, manteniéndolas en niveles razonables.

3. Objetivos

Dirigir y orientar el desarrollo del sistema y de la Institución, privilegiando criterios de eficiencia y eficacia de una moderna gestión pública.

Ejecutar labores de fiscalización, procurando la eficiencia operativa en la supervisión ejercida por la Institución, mediante la revisión continua de los procesos y la incorporación de mejores prácticas de acuerdo a los estándares internacionales.

Fiscalizar el funcionamiento de las instituciones, INPEP e ISSS régimen de IVM así como también dictar la normativa que garantice la transparencia y confianza en el funcionamiento del sistema.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		2,415,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14208 Servicios de Fiscalización	2,415,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		6,800
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	4,000	
15799 Ingresos Diversos	2,800	
16 Transferencias Corrientes		1,135,865
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	1,135,865	
Total		3,557,665

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Superintendente	490,555	326,650	817,205
02	Fiscalización	Superintendente	645,310	2,095,150	2,740,460
Total			1,135,865	2,421,800	3,557,665

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	3,459,345
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,286,245
Remuneraciones	1,853,315
Bienes y Servicios	1,432,930
Gastos Financieros y Otros	163,100
Impuestos, Tasas y Derechos	1,245
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	161,855
Transferencias Corrientes	10,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	10,000
Gastos de Capital	98,320
Inversiones en Activos Fijos	98,320
Bienes Muebles	9,250
Intangibles	89,070
Total	3,557,665

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		817,205
01 Dirección y Administración	Dirigir y coordinar las acciones orientadas al desarrollo y consolidación del Sistema de Pensiones y de la Institución en su conjunto, en concordancia con la misión, visión y valores institucionales y con el Plan del Gobierno, mediante la utilización racional de los recursos asignados de manera eficaz y eficiente.	817,205
02 Fiscalización		2,740,460
01 Fiscalización del Sistema Previsional	Ejercer una supervisión eficaz y eficiente, mediante la revisión y mejora continua de los procesos claves, que permitan una adecuada vigilancia y control en el cumplimiento de las disposiciones aplicables al Sistema de Pensiones.	1,851,230
02 Apoyo a la Fiscalización del Sistema Previsional	Proporcionar el soporte oportuno y eficaz para el desarrollo Previsional del Sistema de Pensiones, así como para el desempeño óptimo de la Institución, en beneficio de los afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones y al Sistema de Pensiones Público	889,230
Total		3,557,665

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		451,940	324,705	37,510	2,300	750	816,455	750	817,205
2009-4111-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	438,200	52,355				490,555		490,555
2 Recursos Propios		13,740	272,350	37,510	2,300		325,900		325,900
22-2 Recursos Propios						750		750	750
02 Fiscalización		1,401,375	1,108,225	125,590	7,700	97,570	2,642,890	97,570	2,740,460
2009-4111-4-02-01-21-1 Fondo General	Fiscalización del Sistema Previsional		126,145				126,145		126,145
2 Recursos Propios		940,465	623,915	84,825	5,200		1,654,405		1,654,405
22-2 Recursos Propios						70,680		70,680	70,680
02-02-21-1 Fondo General	Apoyo a la Fiscalización del Sistema Previsional	460,910	58,255				519,165		519,165
2 Recursos Propios			299,910	40,765	2,500		343,175		343,175
22-2 Recursos Propios						26,890		26,890	26,890
Total		1,853,315	1,432,930	163,100	10,000	98,320	3,459,345	98,320	3,557,665

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	5	25,630
501.00 - 550.99	1	6,525
651.00 - 700.99	4	32,025
751.00 - 800.99	8	75,895
1,001.00 - 1,100.99	4	48,920
1,201.00 - 1,300.99	8	117,805
1,401.00 - 1,500.99	12	211,460
1,501.00 - 1,600.99	7	132,745
1,801.00 - 1,900.99	13	283,250
2,001.00 - 2,100.99	1	24,015
2,101.00 - 2,200.99	10	254,265
2,301.00 En Adelante	4	166,450
Total	77	1,378,985

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	54,860
Personal Ejecutivo	8	213,300
Personal Técnico	44	771,965
Personal Administrativo	17	294,340
Personal de Servicio	7	44,520
Total	77	1,378,985